



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
el Fondo de Población de las
Naciones Unidas y la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: General

9 de abril de 2024
Original: En inglés**Sesión anual de 2024**

Del 3 al 7 de junio de 2024, Nueva York

Artículo 17 del orden del día provisional

UNFPA: Programas nacionales y asuntos relacionados**Fondo de Población de las Naciones Unidas****Ampliaciones de los programas nacionales***Resumen*

La presente nota contiene información sobre las ampliaciones de los programas nacionales del UNFPA. Las ampliaciones por primera vez de los programas nacionales de como máximo un año las aprueba el Director Ejecutivo y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Todas las demás solicitudes de ampliaciones de programas nacionales se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Es posible que la Junta Ejecutiva desee tomar nota de la primera ampliación de un año del programa nacional para la República Árabe Siria, como se presenta en la tabla 1, y es posible que desee aprobar la segunda ampliación de seis meses para Ruanda, como se presenta en la tabla 2.

Nota: El presente documento fue elaborado en su totalidad por el UNFPA.

24-09309X (S)



Se ruega reciclar



Tabla 1
Ampliaciones de los programas nacionales aprobadas por el Director Ejecutivo

<i>País</i>	<i>Período del programa original</i>	<i>Período aprobado para la ampliación</i>	<i>Motivo de la ampliación</i>
República Árabe Siria	2022-2024	2025	El Gobierno de la República Árabe Siria y el equipo de las Naciones Unidas en el país (ENUP) acordaron ampliar el actual Marco Estratégico de Cooperación entre el Gobierno y las Naciones Unidas hasta diciembre de 2025. Esta ampliación permitirá que el programa nacional del UNFPA se ajuste a la ampliación del Marco Estratégico.

Tabla 2
Ampliaciones del programa nacional para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>País</i>	<i>Período del programa original</i>	<i>Período propuesto para la ampliación</i>	<i>Motivo de la ampliación</i>		
			<i>Desarrollo dentro del país</i>	<i>Armonización de las Naciones Unidas</i>	<i>Aplicación u otras cuestiones</i>
Ruanda	2018-2023 De julio de 2023 a junio de 2024 (primera ampliación)	De julio a diciembre de 2024 (segunda ampliación)	—	El Gobierno de Ruanda y el Equipo de las Naciones Unidas en el país han acordado ampliar el actual Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) otros seis meses para alinear el proceso de desarrollo del nuevo MCNUDS con la Estrategia Nacional para la Transformación II. Esta ampliación garantizará que el programa nacional del UNFPA se ajuste al nuevo MCNUDS y a las prioridades nacionales.	Con esta ampliación, el UNFPA seguirá centrándose en las prioridades y los resultados identificados en el actual ciclo del programa nacional y se adaptará a las condiciones operativas sobre el terreno.